



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 28 DE ENERO DE 2020 POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE EVALUACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA Y DIPLOMA DE MAQUINISTA.

Por resolución de 28 de enero de 2020 se convocan pruebas de evaluación para la obtención de licencia y diploma de maquinista, al amparo de lo establecido en los artículos 34 y 40 de la Orden FOM/2872/2010, de 5 de noviembre, *por la que se determinan las condiciones para la obtención de los títulos habilitantes que permiten el ejercicio de las funciones del personal ferroviario relacionadas con la seguridad en la circulación, así como el régimen de los centros homologados de formación y de los de reconocimiento médico de dicho personal.*

Detectada una errata en relación con el temario de referencia del módulo II, en el que no se ha hecho referencia a la materia relativa a **cargamentos y mercancías peligrosas** que si están incluidas en los programas formativos aprobados, se procede a su subsanación en esta resolución, siendo el contenido de referencia el que sigue:

- Obtención de licencia:

- **Módulo II** - Total 20 preguntas.

Temario de referencia para las preguntas: conocimientos específicos de material motor eléctrico y diésel, material remolcado, frenado, principios de electricidad y electrónica, **cargamentos, mercancías peligrosas**, legislación del sector, nociones ferroviarias e historia del ferrocarril y prevención de riesgos.

- Obtención de licencia y diploma:

- **Módulo II** - Total 20 preguntas.

Temario de referencia para las preguntas: conocimientos específicos de material motor eléctrico y diésel, material remolcado, frenado, principios de electricidad y electrónica, **cargamentos, mercancías peligrosas**, legislación del sector, nociones ferroviarias e historia del ferrocarril y prevención de riesgos.

Madrid, 4 de febrero de 2020
EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL
DE SEGURIDAD FERROVIARIA

Pedro M. Lekuona García